

DECRETO ALCALDICIO N° 3219 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 12 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, Memo N° 1927 de fecha 11 de Noviembre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 349 de fecha 08 de Noviembre de 2013, del Director de la Escuela Canadá, en él informa "ACTIVIDADES LICENCIATURA KINDER - 8° AÑO BASICO", contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Canadá, para "ACTIVIDADES LICENCIATURA KINDER - 8° AÑO BASICO", contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$400.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. SILVIA SEÑOR LUENGO, Director Escuela Canadá.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Canadá

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)